



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA  
Nº 1400011548**

**“SERVICIOS DE REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE LA RED DE ALUMBRADO  
PUBLICO SALVADOR PARA CUMPLIR CON EL DECRETO SUPREMO 43  
CONTAMINACION LUMINICA , DIVISION SALVADOR ”**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS DIVISIONALES SALVADOR  
CODELCO DIVISIÓN EL SALVADOR**

**31 de julio de 2019**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 2 de 9

## Contenido

1. Alcance y Descripción del servicio.....	3
2. Plazo de ejecución del servicio.....	
3. Tipo de contrato .....	
5. Participación en el proceso de licitación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6. Características del proceso de licitación .....	
6.1 Calendario del proceso de precalificación .....	
7. Anexos.....	8

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 3 de 9

## 1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el **Servicio de Ingeniería y Apoyo a la Superintendencia de Relaves, Gerencia Servicios y Proyectos, División Salvador.**

## 2. BREVE DESCRIPCION DEL ALCANCE

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante “CODELCO”, requiere contratar los servicios de: **“Servicio de Ingeniería y Apoyo a la Superintendencia de Relaves, Gerencia Servicios y Proyectos, División Salvador”**, según la siguiente información:

### a. Antecedentes

La Superintendencia de Suministros y Eficiencia Energética de CODELCO, tiene la responsabilidad entre otras funciones, de mantener operativa y en óptimas condiciones la red de alumbrado público de la ciudad El Salvador, y ésta a su vez debe cumplir con las normas eléctricas aplicables y establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y además con el Decreto Supremo N° 43 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente y autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, según resolución exenta N° 9981, de fecha 03/09/2015, que en su Artículo 1° establece “El objetivo de la presente norma es prevenir la contaminación lumínica de los cielos nocturnos de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, de manera de proteger la calidad astronómica de dichos cielos, mediante la regulación de la emisión del flujo radiante por parte de las fuentes reguladas”.

Por tal motivo la División Salvador, se ha propuesto cambiar las luminarias de la red de alumbrado público de la ciudad de El Salvador por luminarias de mejor tecnología, más eficientes y que además cumplen con la normativa y que cuentan con la certificación correspondiente e informes de ensayos que acreditan el cumplimiento de los parámetros D.S.43.

### b. Alcance específico

El Contratista asumirá la total responsabilidad por la adecuada prestación y correcta ejecución de los alcances encomendados, sean prestados o ejecutados por él, su personal, o los terceros que ejecuten trabajos para él en relación con el servicio.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 4 de 9

La responsabilidad del Contratista, en relación a la correcta ejecución de los servicios encomendados, dentro de su alcance, es global, es decir por el total del alcance del servicio.

El Contratista será responsable de rehacer, sin costo, según lo requiera Codelco o la revisión DSAL, cualquier trabajo que no haya sido ejecutado en forma satisfactoria.

La existencia de una revisión por parte de Codelco o la ITO no libera al Contratista de su responsabilidad final en la ejecución de las obras.

Se deben declarar los subcontratos para la ejecución de las obras, para lo cual la empresa Contratista adjudicada deberá informar a DSAL.

El Contratista debe cumplir con la normativa vigente en relación con los contratos de trabajo y exámenes preocupacionales de sus trabajadores, esta documentación será requerida por Codelco previo al inicio de los trabajos estipulados en el contrato.

Los trabajos realizados por las empresas subcontratistas son de total responsabilidad de la empresa Contratista que se adjudique el contrato, por lo tanto, no la libera de responsabilidad por la calidad y eventual incumplimiento de los plazos definidos en el presente contrato.

Será obligación del Contratista ejecutar todos los trabajos necesarios para completar los servicios solicitados dentro de los términos del contrato, aun cuando éstos no estén específicamente incluidos en las partidas y cubicaciones indicadas en el Presupuesto de las Bases.

Los Servicios solicitados se dividen en partidas, que tienen por objeto facilitar la realización de un estudio integral de las propuestas, teniendo un patrón común de análisis comparativo. Además, permitirán la medición de avances de los servicios y abonos parciales al Contratista, así como la liquidación final. Las Partidas corresponden a los trabajos o servicios definidos y delimitados en formas claras e identificables.

Todos aquellos materiales, herramientas y equipos que sean necesarios para realizar los servicios solicitados, que no se mencionen en estas bases, serán de cargo y responsabilidad del Contratista.

Acorde a lo indicado en el alcance de estas Bases Técnicas, se destaca cualitativamente el alcance de los trabajos de cambio de luminarias de la red de alumbrado público de la ciudad de El Salvador.

### **c. Descripción del servicio**

El Servicio tiene por objetivo reemplazar 714 luminarias de la red del alumbrado público de las diferentes avenidas y calles de la ciudad de El Salvador, para tal efecto las luminarias

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 5 de 9

serán proporcionadas por Codelco, y el Contratista proveerá un vehículo adecuado y que cumpla con todas las medidas técnicas que permitan izar al personal que efectuará la actividad con plena seguridad, además este vehículo debe estar certificado cumplir con los requisitos establecidos en la ley de tránsito al igual que el chofer/operador debe tener licencia municipal vigente.

Por tratarse de trabajos que realizará el personal electricista a una altura superior 1,80 metros de altura crítica debe cumplir con el Estándar de Fatalidad N° 2 “Caída Distinto Nivel” y también con el Estándar de Control de Fatalidad N° 1 “Intervención Equipo Energizado”, en ambos casos el personal deberá estar acreditado y contar con cursos impartidos por su mutualidad.

El Contratista deberá tener los procedimientos para el trabajo en altura física y comprobar que los trabajadores fueron instruidos en el conocimiento y entrenamiento de estos protocolos, de igual forma el personal contará con los sistemas de protección de caídas certificados por el proveedor, el que será de uso obligatorio, el arnés será obligatorio su uso aun cuando el personal se encuentre en la plataforma de izaje.

Debido a que el alumbrado público que se intervendrá tiene una antigüedad superior a 20 años, se debe cambiar los conductores de alimentación eléctrica desde la red aérea de la distribución del alumbrado público hasta la conexión de la luminaria, utilizando los cables a retirar como laucha para alambrar los nuevos cables por el interior del gancho de luminaria. Estos cables como todos los elementos como cintas aislantes, prensas de conexión y otros serán de cargo y aporte del Contratista.

El cable será de cobre blando, con revestimiento termoplástico aislado de 600 Volts y calibre N°12 AWG tipo THW, conservado el código de colores neutro color blanco y fase rojo, negro o azul.

El Contratista será responsable del funcionamiento correcto de cada luminaria reemplazada, que indicará en los protocolos que serán aprobados y recibidos por parte de la ITO Codelco.

De acuerdo con lo que se indique por parte de la ITO, se instalarán dos tipos de luminarias de tecnología LED de 70 (W) para el sector poblacional y de 120 (W) para el sector Cívico de la ciudad y avenidas principales, que además estarán indicadas en plano general de la ciudad Salvador.

El Contratista deberá velar por que el retiro de las luminarias y el traslado de éstas se realice de forma limpia sin dejar escombros en terreno, como por ejemplo cajas de envoltorios y/o residuos de cualquier tipo, además, se hará entrega de las luminarias retiradas en las dependencias de la Superintendencia de Suministros y Eficiencia Energética, mediante un listado por sectores que serán recibidos por la ITO de Codelco.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 6 de 9

### 3. PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO

El presente servicio tendrá una duración de **50 días hábiles**, a contar de la firma del Acta de Inicio del Servicio.

### 4. TIPO DE CONTRATO

El contrato será del tipo precio unitario con gastos generales y utilidades incluidas en el precio, con pago de acuerdo con el avance físico de las partidas.

El precio unitario ofertado por el Contratista deberá incluir todos los costos directos como mano de obra y materiales no aportados por Codelco, herramientas y equipos.

### 5. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE LICITACION

Para participar de este proceso de licitación las empresas inscritas en el portal de compras de Codelco deberán ingresar a la RFX 1 **LICITACION N° 1400011548**

Para los proponentes no inscritos en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), **deberán iniciar a la brevedad su proceso de inscripción** durante el proceso de Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en la CCS, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 28185706, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), página web: [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a [LVallada@codelco.cl](mailto:LVallada@codelco.cl), con copia a [cavil007@contratistas.codelco.cl](mailto:cavil007@contratistas.codelco.cl) indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 7 de 9

<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	“Servicios Reemplazo de Luminarias Red de Alumbrado Público por Cumplimiento Decreto N°43, Contaminación Lumínica, División Salvador”
<b>Nombre Gestor</b>	Laura Valladares A. ( <a href="mailto:lvallada@codelco.cl">lvallada@codelco.cl</a> ) Carolina Ávila Z. ( <a href="mailto:cavil007@contratistas.codelco.cl">cavil007@contratistas.codelco.cl</a> )

## 6. Características del proceso de Licitación

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

*Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con: Fono de Mesa de Ayuda **228185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl).*

### a. Calendario del proceso de licitación

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Llamado público	Página WEB de CODELCO <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>	Miércoles 31 de julio de 2019	Durante el día
Intención de Participar	A través de correo electrónico a <a href="mailto:cavil007@contratistas.codelco.cl">cavil007@contratistas.codelco.cl</a>	Miércoles 07 de agosto de 2019	12:00 hrs.
Publicación de Bases	Vía Portal de Compras Codelco <b>SRM 1400011548</b>	Miércoles 07 de agosto de 2019	Durante el día.
Visita a Terreno	Gerencia de Servicios y Suministros, El Salvador	lunes 19 de agosto de 2019	Por confirmar

## 7. Participación en el proceso de Licitación

Podrán **participar en el proceso de licitación** aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	RESUMEN EJECUTIVO <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 8 de 9

- a. Para que un Proponente sea adjudicado, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS). No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 8. Anexos

- ANEXO 1      Cuadro Solicitud Inscripción al Portal de Compras Codelco.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 1400011548
	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>  <b>“SERVICIOS REEMPLAZO DE LUMINARIAS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, POR CUMPLIMIENTO DECRETO N°43 CONTAMINACION LUMINICA, DIVISION SALVADOR”</b>	Página 9 de 9

**ANEXO 1:**

Cuadro Solicitud Inscripción al Portal de Compras Codelco

**DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN CCS O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN CORRESPONDA**

DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
COMUNA	
CIUDAD	
FONO	
EMAIL	-
CONTACTO	
IVA	SI/NO
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	

DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO	